2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".





Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 2.222/2018, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una notebook marca Lenovo, ofrecida por el Ing. Fabián Gibellini – Director responsable del proyecto Sistema de detección de procesos de códigos maliciosos – Ransomware en la convocatoria 2017 de Grupos en reciente formación con tutor (GRFT) del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, y

## **CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 5 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en su Resolución Nº 2.222/2018 por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

/// ...

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".





///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2147/2018

Patrimonio	
d.r.n.	

Ing. HECTOR ADVARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRES ROSSO Secretario del Consejo Superior